Dr. Fabián Ramiro Pachacama Ch



Quito, 24 de diciembre de 2015

Señor

José Borrego Espajo

Giudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas en su Acta Constitutiva de la Compañía INDUSTRIA AGRICOLA "BORREGO & CORDOBA" ATLANTARCOM S.A., realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo por decisióm unánime como PRESIDENTE de la Compañía o Sociedad INDUSTRIA AGRICOLA "BORREGO & CORDOBA" ATLANTARCOM S.A., para el período estatutario de cinco años como lo dispone el Art. 24 del Estatuto. Aceptada que sea esta designación, con todas las facultades y obligaciones contenidas en el Art. 25 de los Estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías Reformada.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 se otorgó mediante Escritura Publica la Sociedad INDUSTRIA AGRICOLA "BORREGO & CORDOBA" ATLANTARCOM S.A., ante el Moterio Sexagésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Nelson maza Obando, y, con fecha 15 de diciembre de 2015 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente.

Mrias-Róio Obando

GEFENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Presidente de la Compañía INDUSTRIA AGRICOLA "BORREGO & CORDOBA" ATLANTARCOM S.A., y me comprometo a desempeñar el cargo legalmente.

Quito, 25 de diciembre de 2015

José Borrego Espejo PRESIDENTE

D.N.I. No 27329499W



	TRÁMITE NÚMERO: 467
-	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA AGRICOLA "BORREGO & CORDOBA"		
	ATLANTARCOM S.A.		
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BORREGO ESPEJO JOSE		
IDENTIFICACIÓN	BD295038		
CARGO:	PRESIDENTE	an abilitation of the control of the	
PERIODO(Años):	5	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6248 DEL: 15/12/2015 NOT: 66 DEL: 03/12/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZÁBETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPANDE VILLAROEL

Página & de 1